

Asunción, 06 de FEBRERO de 2023.-

N.P. N° 044/2023.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 209/2023 de fecha 01 de Febrero de 2023, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 92 VIVIENDAS EN LA COLONIA PRIMAVERA, DISTRITO DE MINGA GUAZU, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", en el marco del Expediente Administrativo N° 10032/2021.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de Minga Guazú.
- Plano de ubicación del Distrito de Minga Guazú.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 22 (veintidós) fojas foliadas en números y letras.-



Gail G. Yaluff
ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

**MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT**

E. S. D.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda
y Habitat "MUVH"

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: **01926-23 A**

Solicitante:
INDERT

Concepto:

REMITE NOTA N.P. N° 044/2023 REF.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 209/2023

Usuario
MUJIMENEZ

Fecha/Hora de Registro
07/02/23 09:47